

Bogotá, 05 de noviembre de 2013

Comunicado del Ministerio de Educación Nacional

En reunión sostenida en la mañana de hoy en el Ministerio de Salud, presidida por el ministro de la Cartera, Alejandro Gaviria; y la ministra de Educación, María Fernanda Campo, y a la que asistieron directivos y representantes de ASCOFAME, ASCÚN, Universidades y Facultades de Medicina, entre otros, se acordaron los siguientes aspectos fundamentales:

1. La titulación de los programas de Especializaciones Médicas son competencia exclusiva de las Instituciones de Educación Superior (IES) con Facultades de Medicina y se mantendrá así según lo contemplado en la Ley 30 de 1992.
2. Se creará un Sistema Nacional de Residencias Médicas, dirigido por el Consejo Nacional de Residencias Médicas, el cual estaría integrado por delegados de los dos ministerios, por representantes del sector universitario, estudiantes, representantes de las IPS, graduados de las especializaciones médicas, entre otros, cuya función primordial será la de asesorar al Gobierno Nacional en las políticas y acciones de coordinación y articulación intersectorial que permitan identificar las necesidades de formación de talento humano en salud, brindar mejores condiciones de asignación de cupos y de acceso a los programas de especializaciones clínicas en medicina, incentivar la generación de alianzas entre las IES y las IPS que fortalezcan la relación docencia - servicio y que contribuyan a un mejor desempeño de la labor de los residentes y en últimas se beneficie la prestación del servicio público de salud.

Desde el Ministerio de Educación Nacional, se seguirá trabajando por robustecer el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, a través del trabajo mancomunado y activo entre este Ministerio, las IES y la comunidad académica y en este tema de interés común se fortalecerán las acciones que sean necesarias con el Ministerio de Salud y las Instituciones Prestadoras de Salud.